



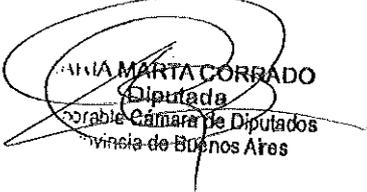
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION

Declarar de Interés Legislativo y Cultural la obra de teatro "La 45 – No voy a llorar de eso ya me cansé" de Cecilia Propato llevada a cabo en el Centro Cultural "La Panadería" de la localidad de Bahía Blanca que aborda, con una mirada original, la problemática de la violencia de género.


MARIA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La obra de teatro "La 45 – No voy a llorar, de eso ya me cansé" realizada en el Centro Cultural "La Panadería" de Bahía Blanca dirigida por Valeria Vigier narra la historia de dos mujeres policías, Grace y Rebecca, quienes cuidan la entrada de un banco.

Así, el ámbito laboral va generando un espacio de intimidad que hace crecer la relación entre estas dos mujeres, quienes parecen convivir en mundos diferentes pero ambos signados por la violencia. Grace, cuya personificación realiza Carlina Palacio, y Rebecca, a quien le da vida Patricia Roldán, representan las dos caras de una misma moneda.

La obra, a través de la intertextualidad con "Un tranvía llamado deseo", de Tennessee Williams, toma la perspectiva de la violencia masculina que se impone en la obra de Williams y actúa como espejo de la violencia conyugal que padece una de las protagonistas.

"La 45 -no voy a llorar, de eso ya me cansé" combina a la manera clásica las dosis justas de humor y tragedia exponiendo una mirada original sobre una problemática silenciada que en la actualidad afecta a muchas mujeres.

A manera de cierre con un corte netamente preventivo e informativo, Grace y Rebecca, le detallan al público cuales son los medios y recursos que tienen para denunciar y protegerse de este flagelo.

Por los motivos expuestos y por la importancia del mensaje de esta obra teatral solicito a las Sras. y Sres. Legisladores de esta Cámara de Diputados, acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


MARÍA MARTA CORRADO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires